

Jorge Barragán Ulloa, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al Pleno Ordinario del 28 de abril de 2021 la siguiente moción para su debate y aprobación:

**“MOCIÓN PARA DECLARAR LA CULTURA EN VIVO COMO BIEN ESENCIAL
EN MEDINA DEL CAMPO”**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cultura, así con mayúsculas, es la esencia de un pueblo, su alma y su carácter. La Cultura, expresa en sus múltiples formas ancestrales y modernas nuestros anhelos, nuestra forma de ver la vida, de pasar por este mundo siempre cambiante, de entender nuestro pasado y proyectar nuestro futuro.

La Cultura, en sus distintas expresiones -artes plásticas, las escénicas, las literarias, las tradiciones...- no está forjada solo por y para los artistas, sino por todo el pueblo del que nace y es, justamente ese, uno de los motivos fundamentales por los que las Administraciones Públicas debemos garantizar su cuidado y protección.

Pero, desde luego, esa no es la única razón: la Cultura nos beneficia, en nuestra vida diaria, de muchas y diferentes formas dependiendo, no solo de la Cultura en sí, sino también de quien la recibe. Sus distintas formas nos deleitan, nos maravillan, nos enriquecen personal y socialmente, forjan nuestro carácter e, incluso, nuestra forma de relacionarnos.

En nuestros períodos de desarrollo, la participación en la cultura, la práctica de alguna de sus formas o, simplemente, el disfrute personal de ellas, ayuda a desarrollar habilidades cognitivas y de pensamiento y aumenta la autoestima.

Durante toda nuestra vida, la participación en la Cultura de las distintas formas posibles, nos ayuda a socializar, a tomar conciencia de pertenencia a un grupo, a un pueblo, a mantener y mejorar nuestra



salud mental. Es un bien con valor simbólico, un derecho de todas las personas y un factor decisivo para un crecimiento social completo y sostenible, sabiendo que el respeto y la valorización de la diversidad Cultural son indispensables para la dignidad social y el desarrollo integral del ser humano.

A estos valores sociales, educativos y personales, debemos añadir una dimensión nada desdeñable que es su función como motor económico que debemos proteger y conservar, sobre todo en momentos tan difíciles como los que estamos viviendo y que tanto daño han hecho al sector cultural y artístico puesto que fue la comunidad artística de las primeras en sufrir el cierre de toda actividad debido al COVID-19 y será de las últimas en reanudar su actividad con el 100% del aforo

Esto perjudica terriblemente no solo a este sector, sino también a toda la economía pues, como ya hemos mencionado, es una actividad económica fundamental, además de ser muy necesaria para la salud mental de los ciudadanos, más en momentos como los que vivimos desde marzo de 2020.

Las Administraciones Publicas debemos garantizar la socialización y el acceso del conjunto de la ciudadanía a la Cultura. Las distintas manifestaciones artísticas, como la música, la literatura, la fotografía, la danza, el teatro, la pintura, etc., son formas de exteriorizar o de contar nuestra historia, de narrar el contexto en el que vivimos, de entenderlo, lo que hace de ella la base de nuestra herencia como pueblo para futuras generaciones.

Durante esta terrible pandemia, tanto los actos celebrados en Medina como los que se han desarrollado en otros lugares, han demostrado que la Cultura es segura, de momento, con aforos reducidos, protocolos sanitarios y con el cumplimiento escrupuloso de las medidas dictadas por el Gobierno y que, esperamos, pronto sean más leves gracias a la inmunidad mayoritaria que trae la vacunación masiva

Por todo lo expuesto, desde Gana Medina, entendemos que es importante que los organismos públicos e instituciones se conviertan en Entidades que garanticen el delicado equilibrio entre la actividad cultural y la seguridad sanitarias, manteniendo la diversidad de los actos, fortaleciendo los distintos sectores culturales, ofreciendo garantías de expansión y difusión, promoviendo interacciones creativas, ayudando a las formas de expresión más desfavorecidas y posibilitando la conexión entre la dimensión local y la global de la Cultura, apoyándola como un bien esencial y dotándola de los medios suficientes para pervivir en el espacio y el tiempo que nos toca vivir.

Por todo ello, solicitamos de los distintos concejales de este Ayuntamiento llegar a los siguientes

Acuerdos:

- 1.- Declarar la Cultura como Bien Esencial en todas sus expresiones**
- 2.- Seguir promocionando la cultura, apoyando y escuchando especialmente a los artistas, músicos, técnicos, empresas y compañías enraizadas en el territorio.**
- 3.- El Ayuntamiento de Medina del Campo se comprometa a continuar con el fomento, prioritariamente presencial, de una oferta amplia y variada de actividades culturales y formativas; a no cancelar eventos salvo que sea imposible optar por la reprogramación, retransmisión online u otro medio de difusión alternativo y garantizando así, en la de lo posible, todas las programaciones planificadas y las futuras.**
- 4. Instar al Gobierno de España, a que cree, impulse, desarrolle y profundice en una campaña de sensibilización con el objetivo de visibilizar los espacios culturales como lugares seguros.**
- 5. Instar al Gobierno Autonómico de Castilla y León a que elabore, complemente y desarrolle dicha campaña, u otras, a nivel autonómico.**
- 6. Instar a la Diputación de Valladolid a que desarrolle dicha campaña, u otras a nivel de la provincia**
- 7. Crear un censo de artistas locales con los que poder contar en actos organizados por el Ayuntamiento**

Medina del Campo, a veintiuno de octubre de dos mil veinte.



JORGE BARRAGÁN ULLOA

Portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA